PREMIO MEJOR TESIS DOCTORAL ASEPUC-CGE

Objetivo del Premio:

El objeto del presente Premio es el patrocinio por parte del CGE y ASEPUC de un premio destinado a reconocer la mejor tesis doctoral en información corporativa en general, y la contabilidad y la auditoría en particular, con el objetivo de fomentar la excelencia académica y atraer talento en el ámbito de la Contabilidad y la Auditoría, así como la información corporativa en su globalidad.

Este premio pretende también incentivar la comunicación efectiva de la investigación, acercando el conocimiento económico y contable a un público más amplio.

Requisitos:

En esta convocatoria podrán participar investigadores en el ámbito de la Información Corporativa en general, y la Contabilidad y la Auditoría en particular, que hayan finalizado y defendido su tesis doctoral durante los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024.

La tesis doctoral deberá estar dirigida (o co-dirigida) por un socio de ASEPUC.

El candidato deberá ser socio de ASEPUC (investigador novel) en el momento de la presentación de la documentación de esta convocatoria.

Criterios de Valoración:

Las candidaturas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- ✓ Calidad Científica de la Tesis: Se valorará la originalidad del tema, la metodología empleada, el rigor analítico, las conclusiones aportadas y su potencial impacto en el ámbito académico y profesional (75%)
- ✓ Difusión del Conocimiento: En línea con las tendencias actuales de comunicación académica y la accesibilidad del conocimiento, se valorará la capacidad del candidato para divulgar los hallazgos de su investigación. Para ello, además de la tesis escrita, los candidatos deberán presentar un hilo de tweets que resuma su tesis doctoral de manera clara, concisa y accesible. Este hilo será evaluado por su claridad, capacidad de síntesis y efectividad en la divulgación de la investigación (25%)

Plazos e instrucciones para el hilo de Tesis Doctoral

Formato del Hilo: Los candidatos deben presentar un hilo de tweets compuesto por un máximo de 10 tweets, en el cual resuman los aspectos más destacados de su tesis doctoral. Este hilo debe ser claro, conciso y accesible.

Contenido del Hilo: El hilo debe incluir:

- ✓ Un resumen del problema de investigación.
- ✓ Los objetivos principales de la tesis.
- ✓ La metodología utilizada.
- ✓ Los resultados más relevantes.
- ✓ Las conclusiones y la contribución.
- ✓ Impacto potencial o aplicaciones prácticas.

Publicación del Hilo:

Los candidatos deben publicar el hilo en su cuenta personal de X, mencionando las cuentas oficiales de ASEPUC (@AsepucEs) y del Consejo General de Economistas (@EconomistasOrg), e incluyendo el hashtag oficial del premio: #PremioTesisASEPUC_CGE2024. Límite máximo de publicación del hilo 31 diciembre 2024.

Evaluación del Hilo: El hilo será evaluado por su capacidad de sintetizar la tesis de manera efectiva, su claridad en la exposición de ideas, y su potencial para llegar a un público no especializado.

Envío de la Candidatura:

Los candidatos deberán enviar los siguientes documentos a la dirección de correo electrónico asepuc@asepuc.org.

1. Copia de la Tesis Doctoral en formato: PDF.
2. Resumen de la Tesis: Extensión: Normalmente entre 1.000 y 2.000 palabras. Contenido: Un resumen que incluya los objetivos, metodología, resultados, conclusiones y contribución principal de la investigación.
3. Informe del Director(es) de Tesis: Un informe breve en el que el director o directores de la tesis avalen la calidad y relevancia de la investigación, así como la originalidad y el rigor metodológico.
4. Currículum Vitae del Candidato: Un CV actualizado que destaque la formación académica, publicaciones, participaciones en congresos, premios anteriores, y cualquier otra actividad relevante.
5. Certificado de Defensa: Documento oficial de la universidad que acredite la fecha de defensa de la tesis, la calificación obtenida, y los miembros del tribunal.
6. Publicaciones Derivadas de la Tesis (Opcional). Enlace a publicaciones.
7. Hilo de Tesis en X. Enlace al hilo publicado en X que resuma la tesis en un máximo de 10 tweets, como se indicó anteriormente.
8. Manifiesto que garantice que el Trabajo que presenta al concurso es original y que es titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.

Premios:

El premio consistirá en un reconocimiento oficial por parte del CGE y ASEPUC a través de diploma acreditativo, así como la presentación de la investigación en un evento conjunto organizado por ASEPUC y el Consejo General de Economistas y la opción de inscripción gratuita a todos los eventos, jornadas, congresos y seminarios que el CGE celebre a lo largo de un año desde la emisión del fallo del jurado. Asimismo, se incluirá la cuota de colegiación en un Colegio de Economistas de España y la pertenencia a Economistas

Contables, órgano especializado del Consejo General de Economistas, ambas durante un año (valoración total más de 1200 euros).

Proceso de Selección:

Un jurado compuesto por miembros de ASEPUC y el Consejo General de Economistas evaluará las candidaturas. La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- La presidenta de ASEPUC, o un miembro de la Asociación en quien esta delegue
- El presidente del CGE o persona del citado Consejo de Economistas en quien delegue.
- Un Catedrático o Profesor Titular de Universidad, designados de común acuerdo.
- Un Economista miembro de Economistas Contables, REA-CGE o del REDI del CGE, a decisión del CGE
- La Secretaría del Consejo Directivo de ASEPUC, con voz, pero sin voto.

El Jurado podrá requerir asesoramiento de especialistas reconocidos en los temas a evaluar.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de la decisión de la Comisión Evaluadora.

Convocatoria y Plazos:

Los candidatos podrán presentar el hilo de tweets desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

El plazo para enviar la documentación completa comienza el 15 de noviembre y finaliza el 8 de enero de 2025.

ASEPUC publicará el listado de candidatos en un plazo de 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de la documentación.

Plazo de resolución:

ASEPUC resolverá la convocatoria en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de cierre de la presentación de la documentación.

El premio podrá quedar desierto.

Difusión:

El premio será ampliamente difundido a través de los canales de comunicación de ASEPUC y el Consejo General de Economistas, asegurando así una alta visibilidad para los ganadores.